

**ACTA No. 4-2018**

**ACTA NÚMERO CUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), EL DIESIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS NUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.**

**Miembros presentes:**

<b>Mag. María Florencia Morado</b>	<b>Coordinadora MATIE</b>
<b>M.Sc. Roberto Granados Porras</b>	<b>Representante Estudiantil</b>
<b>Dra. Mayela Coto Chotto</b>	<b>Representante Académica</b>

**Ausente con excusa**

<b>Lic. Pedro Fonseca Solano</b>	<b>Director, Escuela de Informática</b>
----------------------------------	---

**Invitada**

<b>Máster Diana Alvarado Corrales</b>	<b>Asistente Paraacadémica, ProGestIC</b>
---------------------------------------	---

**Presidente:** Mag. María Florencia Morado  
**Secretaria de actas:** Bach. Kattia Fonseca Chaves

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Aprobación del orden del día No. 4-2018**

### **2. Control de actas pendientes:**

- Sesión ordinaria No. 3-2018

### **3. Control de acuerdos**

### **4. Temas académicos**

4.1. Presentación del informe académico.

4.2. Resolución de aval y solicitud de publicación en la Gaceta Universitaria del Reglamento Interno de la MATIE.

4.3. Solicitud de apoyo económico por parte de la Mag. Florencia Morado, para asistir al evento "Constructing Modern Knoledge" a realizarse en Manchester, del 10 al 13 de julio (solo solicita viáticos, no incluye el pasaje ni la inscripción, información del evento disponible en <http://constructingmodernknowledge.com/>).

### **5. Temas administrativos**

5.1 Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

5.2 Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

### **6. Correspondencia**

### **7. Asuntos varios**

La Mag. María Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE, da inicio a la sesión e indica los nombres de los miembros presentes, a fin de corroborar que haya quórum para sesionar; en esta oportunidad el Lic. Pedro Fonseca Solano se encuentra ausente con excusa.

Después de esta introducción la Presidenta del CGA somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos se puedan tramitar sin necesidad de esperar a la aprobación del acta, a excepción de aquellos que algún miembro del órgano colegiado solicite revisar previamente. Se aprueba por unanimidad.

### **1. Aprobación del orden del día No. 4-2018**

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

### **2. Control de actas pendientes:**

La Mag. Morado comenta que está pendiente el acta de la sesión ordinaria No. 3-2018, la cual en la próxima sesión se presentaría para someterla a votación.

### **3. Control de acuerdos**

Todos los acuerdos se han tramitado como corresponde.

### **4. Temas académicos**

#### 4.1. Presentación del informe académico.

La Mag. Morado expone el informe de gestión académica correspondiente a mayo 2018.

#### **Autoevaluación:**

- Se inicia el proceso de Autoevaluación.
- Se están creando las matrices para el proceso.
- Ya se cuenta con la asistencia de Estela Artavia Aguilar, de la Escuela de Informática.

#### **Proyecto Final de Graduación**

- Se hicieron las últimas correcciones para que los integrantes del CGA lo analicen y se apruebe en el próximo CGA.
  - Se agradece la participación de Mayela Coto Chotto y también de Stephanie Fallas, Ana Roderer y Julia Pérez.
-

## **Inicio del II trimestre 2018**

- Se inicia con 22 estudiantes matriculados de las diferentes Cohortes en cuatro cursos.

La Mag. Morado da especial énfasis al inicio del proceso de autoevaluación y menciona que sostuvo una reunión en la que participaron la M.Sc. Rosaura Matarrita Bacá y las funcionarias Diana Alvarado Corrales y Estela Artavia Aguilar.

En cuanto al tema del Proyecto Final de Graduación la Presidenta del Comité da un especial agradecimiento a la Dra. Mayela Coto Chotto, Stephanie Fallas Navarro, Ana María Rodera Bermúdez y Julia Pérez Chaverri por el arduo trabajo que han realizado y que en la siguiente sesión espera exponer la propuesta.

Se da por recibido el informe de gestión académica

### 4.2. Resolución de aval y solicitud de publicación del Reglamento Interno de la MATIE en la Gaceta Universitaria.

Acerca de este tema la Mag. Morado explica que según la normativa de la Universidad Nacional (UNA) es necesario emitir una resolución de aval y solicitud de publicación del Reglamento Interno de la MATIE en la Gaceta Universitaria.

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

## **I CONSIDERANDO:**

1. Que históricamente las maestrías de la Escuela de Informática, a saber: Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI)<sup>®</sup>, Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE)<sup>®</sup>, Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), habían estado inmersas dentro del Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC). Dicha estructura contemplaba la conformación de un Comité de Gestión Académica (CGA) que atendía los asuntos de las tres maestrías y cuyo presidente era el coordinador general del ProGesTIC.
2. Que mediante el acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-1-5-2016 EXT. el CGA del ProGesTIC le solicita al Consejo Central de Posgrado (CCP), de la Universidad Nacional, que apruebe una nueva estructura, en la cual cada maestría tendría su propio coordinador y por ende su propio órgano colegiado.
3. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-435-2016, suscrito por el CCP, en la sesión ordinaria No. 37-2016, celebrada el 8 de noviembre de 2016, mediante el cual se avala la nueva estructura planteada por el ProGesTIC.

4. Que a raíz del cambio en su estructura el Consejo de Unidad Académica, de la Escuela de Informática, tomó los acuerdos de los concursos para los coordinadores de cada una de las maestrías del Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC).
5. Que en el caso específico de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), mediante el acuerdo UNA-CO-EI-ACUE-34-2017 se nombra como Coordinadora a la Mag. Florencia Morado.
6. Que desde el inicio de su gestión la Coordinadora de la MATIE realiza los trámites necesarios para contar a la mayor brevedad posible con el Reglamento Interno de la maestría que representa.
7. Que el CGA de la MATIE, en la sesión ordinaria No. 2-2018, celebrada el 15 de marzo de 2018, tomó el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-9-2018, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interno de dicha maestría y a la vez se le solicitó al CCP que ratificara la aprobación de este reglamento a fin de proceder con la respectiva divulgación, tal y como lo establece la circular instrucción UNA-SDA-CINS-001-2018.
8. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-106-2018, tomado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), en la sesión ordinaria No. 9-2018, celebrada el 10 de abril de 2018, en el cual dicho órgano colegiado avala el Reglamento Interno de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).
9. El Reglamento de Emisión Normativa, de la Universidad Nacional, Artículo 6: De la Publicación de las Disposiciones Normativas, que a la letra dice:

*“Para que produzca efectos jurídicos, la normativa habrá de comunicarse de la siguiente manera:*

*a) En la Gaceta Universitaria se publicarán las políticas, lineamientos, reglamentos, acuerdos generales, manuales de organización y funciones, y manuales de procedimientos. El Consejo Universitario establecerá un repositorio digital, en el cual se publicará la versión oficial de estos instrumentos normativos. Todas las modificaciones o derogaciones de estas normas, deberán ser igualmente publicadas en la Gaceta Universitaria.*

*b) En los sitios web que disponga la Rectoría en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información, se publicarán las instrucciones, los instructivos y las circulares.*

*c) En el Diario Oficial La Gaceta se publicarán aquellas normas que establezcan disposiciones de carácter general, dirigidas a los usuarios externos de los servicios que brinda la Universidad Nacional.”*

## II SE RESUELVE

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 6, del Reglamento de Emisión Normativa, de la Universidad Nacional, al ser las nueve horas, del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se emite resolución de aprobación del Reglamento Interno de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) y se solicita a la Dirección Administrativa del Consejo Universitario, su publicación en la Gaceta Universitaria.

- 4.3. Solicitud de apoyo económico por parte de la Mag. Florencia Morado, para asistir al evento "Constructing Modern Knowledge" a realizarse en Manchester, del 10 al 13 de julio (solo solicita viáticos, no incluye el pasaje ni la inscripción, información del evento disponible en <http://constructingmodernknowledge.com/>).

La Mag. Morado indica que el evento al cual desea asistir es un congreso que se organiza todos los años, en el cual participan personalidades reconocidas en innovación educativa y que ya cuenta con el financiamiento para el pasaje y la inscripción, sin embargo, solicita a los miembros del Comité que el tema se traslade para la siguiente sesión ordinaria debido a que debe coordinar con la Licda. Rosibel Rojas Barquero, Profesional Asistencial en Servicios Administrativos, el tema del monto exacto de la ayuda conforme lo que establece la Contraloría General de la República para esos efectos.

Los miembros están de acuerdo con la propuesta de la Mag. Morado y el tema se traslada para la sesión ordinaria No. 5-2018.

- 4.4. Solicitud de equivalencia por parte del estudiante Juan Luis López Camacho.

La Mag. Morado explica que se recibió una solicitud de parte del estudiante Juan Luis López Camacho, quien ingresó a la Maestría en Tecnología e Informática Educativa (MATIE) en el I trimestre de 210 y aprobó todos los cursos del plan de estudios, a excepción de la materia "Proyecto Integrado II".

El estudiante López Camacho ha manifestado interés en culminar sus estudios de maestría e incorporarse al nuevo plan de estudios para ese fin – agrega la Mag. Morado- y según el estudio efectuado recientemente se confirmó que a dicho estudiante se le podrían reconocer las siguientes materias:

Plan de estudios anterior			Plan de estudios vigente		
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos
IPA001	Nivelación I (Informática) y	04	IPD 700	Introducción a las TIC	03
EPI616	Tecnología en educación	03			

Plan de estudios anterior			Plan de estudios vigente		
IPA003	Nivelación III (Destrezas de comunicación)	04	IPD 702	Fundamentos de la investigación	03
IPA700	Internet y sus aplicaciones en educación y	04	IPD 705	Uso didáctico de Internet	06
IPA718	Programación Internet	04			
IPA701	Multimedios y	04	IPD 708	Producción de recursos multimedia educativos	06
IPA706	Desarrollo y aplicación de software educativo	04			
IPA709	Optativa: Administración de proyectos en ambientes educativos	04	IPD 706	Proyectos educativos con la aplicación de la tecnología	06
IPA702	Gestión de Tecnología Informática y	04	IPD 703	Gestión curricular en el marco de la era digital	06
EPI704	Administración Curricular	04			
IPA719	Aprendizaje en entornos virtuales	04	IPD 709	Diseño y mediación de aprendizajes en entornos virtuales	06
IPA 720	Optativas I: Factores humanos aplicados a la tecnología educativa	04	OPTATIVO	Optativa	06

La Presidenta del Comité finaliza diciendo que para este caso y según la normativa institucional lo que corresponde es tomar un acuerdo mediante el cual se le solicite al Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) que eleve el trámite de la solicitud de equivalencias al Departamento de Registro, de la Universidad Nacional (UNA).

**Considerando:**

1. El acuerdo OPES-16/2012 tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en la sesión No. 22-12, celebrada el 04 de septiembre del 2012, en el cual se aprueba el nuevo plan de estudios de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).
2. El acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-07-09-2012 mediante el cual el Comité de Gestión Académica (CGA), del Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGESTIC), declara el plan terminal de la MATIE, código 060708 y solicita al Consejo Académico de la Escuela de Informática el aval del plan terminal de la MATIE, así como que este sea remitido a la Asamblea de Unidad Académica.
3. Los acuerdos FCEN-EI-AUA-07-007-2012 (Asamblea de Unidad Académica) y FCEN-ACA-633-2012 (Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales) mediante los cuales se eleva al Programa de Diseño y Gestión Curricular, de la Vicerrectoría Académica, la recomendación de las tablas de equivalencia del plan de estudios de la MATIE y se aprueba en el oficio VA-DD-PDGC-539-2012.
4. El oficio VA-DD-PDGC-532-2012 con el cual el Programa de Diseño y Gestión Curricular recomienda la publicación de Declaratoria de Plan Terminal de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) y de la Maestría en Tecnología e Informática Educativa (MATIE). En dicho oficio se hace constar que la fecha de declaratoria es 01 de enero del 2013 y la vigencia se establece a enero del 2016, en ambos casos.
5. El acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-02-02-2013 por medio del cual se aprueba la propuesta de cambio de requisitos de varios cursos de la MATIE y se este es elevado al Consejo Académico de la Escuela de Informática (FCEN-ACA-46-2014) y a la Asamblea de Unidad Académica (FCEN-AI-AUA-03-06-2013).
6. Que mediante el oficio VA-DD-PDGC-161-2014 se aprueban los cambios en la tabla de requisitos del plan de estudios de la MATIE.
7. El acuerdo CCP-TA-66-2014 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado (CCP) avala las recomendaciones del Programa de Diseño y Gestión Curricular (VA-DD-PDGC-161-2014).
8. Que el estudiante Juan Luis López Camacho, cédula de identidad No. 110530532, ingresó a la Maestría en Tecnología e Informática Educativa (MATIE) en el I trimestre de 210 y aprobó todos los cursos de dicho plan de estudios, a excepción de la materia “Proyecto Integrado II”.

9. Que el estudiante López Camacho ha manifestado interés en culminar sus estudios de maestría e incorporarse al nuevo plan de estudios para ese fin.
10. Que según las solicitudes de equivalencia de estudios en la Universidad Nacional No. 11522 y No. 11523, el estudiante López Camacho requiere que se le den por equivalentes los siguientes cursos:

Plan de estudios anterior			Plan de estudios vigente		
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos
IPA001	Nivelación I (Informática) y	04	IPD 700	Introducción a las TIC	03
EPI616	Tecnología en educación	03			
IPA003	Nivelación III (Destrezas de comunicación)	04	IPD 702	Fundamentos de la investigación	03
IPA700	Internet y sus aplicaciones en educación y	04	IPD 705	Uso didáctico de Internet	06
IPA718	Programación Internet	04			
IPA701	Multimedios y	04	IPD 708	Producción de recursos multimedia educativos	06
IPA706	Desarrollo y aplicación de software educativo	04			
IPA709	Optativa: Administración de proyectos en ambientes educativos	04	IPD 706	Proyectos educativos con la aplicación de la tecnología	06
IPA702	Gestión de Tecnología Informática y	04	IPD 703	Gestión curricular en el marco de la era digital	06
EPI704	Administración Curricular	04			
IPA719	Aprendizaje en entornos virtuales	04	IPD 709	Diseño y mediación de aprendizajes en entornos virtuales	06
IPA 720	Optativas I:	04	OPTATIVO	Optativa	06

Plan de estudios anterior		Plan de estudios vigente			
	Factores humanos aplicados a la tecnología educativa				

11. El análisis realizado por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en el cual se destaca que el estudiante Juan Luis López Camacho cursó y aprobó 48 créditos del plan de estudios que en el 2012 se declaró como terminal y que solo le quedó pendiente de aprobación un curso.

**ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-13-2018**

- A. APROBAR ANTE EL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (SEPUNA) LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS 11522 Y 11523, PRESENTADAS POR EL SEÑOR JUAN LUIS LÓPEZ CAMACHO, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 110530532, QUIEN EN EL 2010 INGRESÓ A LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA EDUCATIVA (MATIE) Y SOLO LE QUEDÓ PENDIENTE EL CURSO PROYECTO INTEGRADO II:**

PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR			PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS
IPA001	NIVELACIÓN I (INFORMÁTICA) Y	04	IPD 700	INTRODUCCIÓN A LAS TIC	03
EPI616	TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN	03			
IPA003	NIVELACIÓN III (DESTREZAS DE COMUNICACIÓN)	04	IPD 702	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	03
IPA700	INTERNET Y SUS APLICACIONES EN EDUCACIÓN Y	04	IPD 705	USO DIDÁCTICO DE INTERNET	06
IPA718	PROGRAMACIÓN INTERNET	04			
IPA701	MULTIMEDIOS Y	04	IPD 708	PRODUCCIÓN DE RECURSOS MULTIMEDIA EDUCATIVOS	06
IPA706	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE SOFTWARE EDUCATIVO	04			
IPA709	OPTATIVA: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN AMBIENTES	04	IPD 706	PROYECTOS EDUCATIVOS CON LA APLICACIÓN DE	06

PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR			PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE		
	EDUCATIVOS			LA TECNOLOGÍA	
IPA702	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y	04	IPD 703	GESTIÓN CURRICULAR EN EL MARCO DE LA ERA DIGITAL	06
EPI704	ADMINISTRACIÓN CURRICULAR	04			
IPA719	APRENDIZAJE EN ENTORNOS VIRTUALES	04	IPD 709	DISEÑO Y MEDIACIÓN DE APRENDIZAJES EN ENTORNOS VIRTUALES	06
IPA 720	OPTATIVAS I: FACTORES HUMANOS APLICADOS A LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	04	OPTATIVO	OPTATIVA	06

**B. SOLICITAR AL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (SEPUNA) QUE ELEVE EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA).**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

**5. Temas administrativos**

**5.3 Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).**

La Mag. Morado expone el disponible de la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA):

<b>ProGestIC</b>	
<b>Ingresos y Egresos</b>	
<b>Disponible al 10-05-2018</b>	
<b>Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>MATIE</b>
<b>Cuenta</b>	082001-01
<b>DISPONIBLE AL 31-12-2017</b>	28.839.122,07
<b>INGRESOS</b>	11.094.431,08
<b>Efectivo Total</b>	39.933.553,15
<b>EGRESOS</b>	1.993.621,98
<b>Disponible</b>	37.939.931,17
<b>Fondos Comprometidos</b>	1.522.800,00
<b>Disponible no Comprometido al 10-05-2018</b>	36.417.131,17
<b>ANTERIOR</b>	
<b>Disponible no Comprometido al 18-04-2018</b>	36.396.151,96

Se da por recibida la información.

5.4 Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

La Presidenta del Comité expone la información relacionada con el disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional:

<b>PROGESTIC CUENTAS MATIE AL 10 DE MAYO 2018</b>				
<b>Proyecto</b>	<b>INTERESES MATIE</b>	<b>INTERESES MATIE</b>	<b>SUPERAVIT MATIE</b>	<b>SUPERAVIT MATIE</b>
<b>Cuenta</b>	<b>DBAB02 INT921</b>	<b>DBAB02 INT001</b>	<b>DBAB02 FSI921</b>	<b>DBAB02 TTS921</b>
<b>EFFECTIVO DISPONIBLE AL 10 DE MAYO 2018</b>	<b>€0,00</b>	<b>€17.116,43</b>	<b>€10.000.000,00</b>	<b>€943.667,60</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>€10.960.784,03</b>			

**NOTA:** Los fondos FSI921 aún no están cargados en la cuenta MAGIT, están en aprobación de la CGR y Financiero aún no rebaja el pago total del recargo de la Coordinación

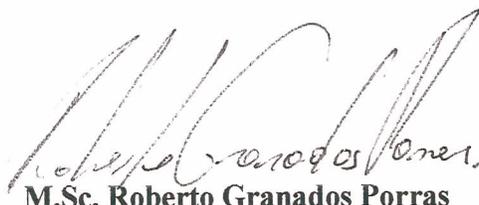
Se da por recibida la información.

**6. Correspondencia**

No hay correspondencia para esta sesión.

**7. Asuntos varios**

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con treinta y cinco minutos.



M.Sc. Roberto Granados Porrás



Mag. María Florencia Morado